



FIRMADO POR

El Alcalde de Villatuerta
MARIA JOSE CALVO MECA
05/08/2024 15:20



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA
UDALA

VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

VILLATUERTA

EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS Y PLAZO ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Atendiendo la decisión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de los puestos de empleado municipal de servicios múltiples y de auxiliar administrativo 1/2 jornada correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de la Alcaldía número 162/2022, de 31 de octubre de 2022, se procedió a la publicación de la publicación de las valoraciones provisionales de méritos en la ficha web de la convocatoria concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

No habiéndose presentado alegación alguna a la valoración provisional de méritos a la vacante del puesto de empleado municipal de servicios múltiples, la citada valoración se eleva a definitiva, resultando que el aspirante que mayor puntuación obtuvo tras la valoración publicada es don Alfonso Javier Rived Cristóbal.

A la vista de lo anterior, dicho aspirante es el que obtiene plaza en atención a la vacante.

En cumplimiento de la base 9.1 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que la persona que obtiene la plaza presente a través del registro general la documentación original o compulsada de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Villatuerta, 5 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, María José Calvo Meca



VILLATUERTA

Código Seguro de Verificación: C7CA AAEQ 9EAF VJUN H7DM

EDICTO APERTURA PLAZO ACREDITACIÓN TÍTULOS - SEFYCU 87417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.villatuerta.es/>

Pág. 1 de 1